

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la demarcación del radio y los datos extraídos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Año 2022, en relación al futuro Municipio de Sauce Montrull, Departamento Paraná, conforme a Expediente R.U. N° 3.014.935, Decreto “DTO-2025-1206-E-GER-GOB” de fecha 5 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La demarcación del radio realizado en relación al futuro Municipio de Sauce Montrull, quedará configurado con los siguientes límites y linderos:

NORTE: Por arroyo Las Conchas desde vértice 1 hasta vértice 2 confluencia con Arroyo Sauce Grande, por éste desde vértice 2 hasta vértice 3 intersección con línea divisoria, por éste mediante recta 3-4 al Rumbo S. 71° 54' E. de 519,00 metros; 4-5 al rumbo N. 59° 06' E. de 467,00 metros, hasta intersección con Arroyo del Medio y por éste desde vértice 5 hasta vértice 6, lindando con la Escuela Enrique Berduc Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

ESTE: Por línea divisoria mediante rectas: 6-7 al rumbo S. 5° 47' E. de 550,00 metros; 7-8 al rumbo S. 3° 10' E. de 1.400,00 metros; 8-9 al rumbo S. 77° 35' E. de 1.290,40 metros, lindando con Escuela Enrique Berduc Gobierno de la Provincia de Entre Ríos; 9-10 al rumbo S. 6° 22' E. de 113,80 metros; 10-11 al rumbo S. 19° 58' E. de 1.522,20 metros, hasta intersección con Arroyo Espinillo, lindando con Yolanda Haydee ARCIONI y por Arroyo Espinillo desde vértice 11 hasta vértice 12;

SUR: Por antiguo camino General Paraná- Villaguay, mediante rectas: 12-13 al rumbo N. 50° 26' E. de 724,50 metros, lindando con Ángel Elías PINTOS; 13-14 al rumbo N. 79° 59' E. de 1.998,00 metros, lindando con Ángel Elías PINTOS y María Elisa PINTOS viuda de GARBERI, por antiguo camino General Paraná-Villaguay y línea divisoria mediante recta 14- 15 al rumbo N. 44° 50' E. de 2.040,00 metros, hasta intersección con Arroyo Sauce Grande, lindando con María Elisa PINTOS viuda de GARBERI, Francisco A. BETTONI, suc. Pedro BETTONI y Jorge E. PARID, por Arroyo Sauce Grande desde vértice 15 hasta vértice 16 intersección con antiguo camino General Paraná-Villaguay, por éste mediante rectas: 16-17 al rumbo N. 76° 58' O. de 200,00 metros, 17-18 al rumbo S. 88° 10' O. de 550,00 metros; 18-19 al rumbo N. 56° 41' O. de 100,00 metros, hasta intersección con Ruta Nacional N° 18, desde vértice 20 con una distancia de 1.700,00 metros lindando con Aníbal ANICHINI y Eulalia VIEYTES de BATTAGLIA;

OESTE: Por calle pública mediante recta 20-1 al rumbo N. 22° 02' E de 8.300,00 metros, lindando con loteo Eulalia BATTAGLIA e HIJOS S.R.L., loteo PIGNALBERI,

Juan A. PERREN, Adelina SATLER de ESCROFINE, Albino J. FOLONIER, Dominga TODERO, Pedro TODERO, Alejandro Juan BOLZAN y Otros, y Cándido Gerónimo BREGANT.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2025

Gustavo René HEIN
Presidente H. C. de Diputados

Dr. Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores

Julia GARIONI ORSUZA
Secretaria H. C. de Diputados

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA